

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 021 - 3323 - 2011 Carátula Nº 8946 de fecha 13.12.2011

ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT.: Presentación de fecha 13.12.2011 de Arquitecto Sr. Luis Cares.

MAT.: PROVIDENCIA, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle General Flores Nº 90.

SANTIAGO, 0 ? EME 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA

- 1. Por presentación citada en antecedente, el arquitecto Sr. Luis Cares, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle General Flores Nº 90, de la comuna de Providencia.
- De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Providencia, este edificio se ubica en una Zona de Conservación Histórica, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 4.3.02 y 5.4.01 de su Ordenanza Local.
- 3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

FKS/PPV/ Ipc

Incluye: Memoria, planos y especificaciones técnicas.

## DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
- C/c

Sr. Luis Cares

Dirección: Los Robles N° 7231 – Peñalolén

Teléfono: 08-749.81.37

- Secretaria Ministerial Metropolitana.
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- Archivo.